CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-MGN-CAAG-045-2024

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE CONTROL, REDES, PUNTOS ELECTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y CARGADORES DE LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA, LA PLANTA DE EMERGENCIA Y EL GENERADOR DIÉSEL DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA"

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JOSE JANICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIVERSIFICACION EMPRESARIAL INDUSTRIAL SAS	N/A	N/A	N/A	N/A
SOLER SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	N/A	N/A	N/A	N/A
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	N/A	N/A	N/A	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S. identificado con NIT: 900845290-0.

LOTE 1:

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el **LOTE 1** dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-MGN-CAAG-0045- 2024, al proponente **ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS Identificado con NIT. No. 901726990-1.**

LOTE 2:

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el **LOTE 2** dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-MGN-CAAG-0045- 2024, al proponente **JOSE RAFAEL JANICA ACOSTA Identificado con NIT. No. 85476069-1.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i)

PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Daniela Ramírez- Apoyo a Contratación CAAG